



La sesión plenaria del Consell de Formentera celebrada hoy, ha aprobado cuestiones como la aprobación inicial de la Ordenanza del servicio de utilización de buzones a dependencias de uso público, la creación de una licencia de autotaxi adaptado o la propuesta de mejora de la financiación del programa de tecnificación de windsurf y la construcción de la nueva escuela de San Fernando.

En primer lugar, se ha dado cuenta de la Resolución de Presidencia contestando las objeciones de Capricornio Spain Ltd, en relación al proyecto del Golfo de ValenciaLa. Asimismo, se ha dado cuenta de la Sentencia 852/2013 del TSJIB sobre las Normas Subsidiarias.

En cuanto a la parte resolutive, se ha aprobado por mayoría absoluta, con la abstención del Partido Popular y del Grupo Independiente, la propuesta de autorización de la subcontratación de las obras de construcción del centro de recogida de residuos. Esta instalación, que se ubicará en el polígono industrial de Formentera, permitirá una recogida de las fracciones de residuos voluminosos, peligrosos y/o especiales de origen municipal para las que no hay un sistema de recogida domiciliaria o unos contenedores específicos en la calle. La nueva recogida tendrá una superficie de 3.800 m<sup>2</sup> y hará a la vez las funciones de base de operaciones de la contrata del servicio de recogida y limpieza municipal. Este equipamiento será gestionado por la empresa concesionaria del servicio de limpieza y recogida municipal de residuos urbanos. El servicio será gratuito para la ciudadanía.

En cuanto a la propuesta nº 2 relativa a la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del servicio de utilización de buzones instalados en dependencias de uso público para viviendas fuera del casco urbano de la Mola, se ha aprobado por unanimidad. El Consell de Formentera, consciente de la problemática existente con el servicio de reparto del correo postal por las viviendas en diseminado, ha creído conveniente llevar a cabo todos los pasos necesarios para la instalación de buzones en el núcleo de la Mola y esta nueva ordenanza permitirá ampliar el servicio postal en el núcleo de Es Cap.

Asimismo, las propuestas nº 3 y 4 relativas a la reforma y ampliación de potencia de la central eléctrica GESA y sobre la creación de una licencia de autotaxi, aprobación de los pliegos y

convocatoria de la licitación por concurso público, también han sido aprobadas por unanimidad. En cuanto a la ampliación de potencia, a raíz de una reunión este mes de abril con representantes de GESA, en la que el Consell de Formentera fue informado de la necesidad de contar con una resolución de compatibilidad aprobada por el Ministerio de industria, Energía y Turismo, se ha aprobado instar al Govern Balear a que siga reclamando la tramitación urgente de autorización de este proyecto ante el órgano competente.

Recordemos que el mes de agosto de 2013 la Dirección General de Industria y Energía informó favorablemente de la obtención de las autorizaciones ambientales definitivas para la reforma y ampliación de potencia de la estación eléctrica con que cuenta Formentera. Una vez obtenidas las autorizaciones, la central de Es Ca Marí ampliará su potencia de 14 a 19,5 MW de capacidad mediante la sustitución de las actuales turbinas para tres nuevas de gas que permitirán prescindir de la puesta en marcha de grupos de electrógenos complementarios, los cuales se conectan cada verano para garantizar las puntas de demanda de nuestra isla. La reforma prevista por parte de ENDESA permitirá garantizar el suministro energético de Formentera en caso de posible quiebra de las interconexiones con Ibiza y en aquellos casos de consumo punta a lo largo de la temporada turística.

En cuanto a la creación de una licencia de taxi adaptado para personas con movilidad reducida, será adjudicada por concurso público. El objetivo es facilitar la accesibilidad en el transporte público, dado que es uno de los elementos básicos que favorecen la integración social. El plazo por el que se concederá la licencia es de 50 años. Los interesados  podrán consultar todos los requisitos en la página web del Consell Insular de Formentera [www.consellinsulardeformentera.cat](http://www.consellinsulardeformentera.cat).

La propuesta nº 5 sobre mejora de financiación para el programa de tecnificación del windsurf y la construcción del Centro de Deportes Náuticos, se ha aprobado por mayoría absoluta con la abstención del PP. Así se ha aprobado instar al Gobierno de las Islas Baleares a aumentar los recursos económicos al programa de tecnificación de windsurf de Formentera, así como saldar la deuda con el Consorcio Formentera Desarrollo para poder hacer realidad la construcción del Centro de Deportes Náuticos de Formentera. Esta propuesta es fruto de la reducción que ha sufrido el programa de tecnificación de esta disciplina, pasando de 60 mil a 20 mil euros desde la entrada del PP en el Gobierno Balear en 2011.

Es competencia y voluntad del Consell potenciar el deporte en edad escolar y de ocio en todas las disciplinas deportivas. La Escuela de Vela de Formentera y la futura construcción de un Centro de Deportes Náuticos son las piezas claves para mantener y fomentar los importantes logros deportivos conseguidos en estas disciplinas, especialmente el windsurf. Fruto de la labor

continuada de la Escuela de Vela contamos en la actualidad con deportistas en la élite mundial del windsurf, que deben disponer de programas específicos de tecnificación, competencia del Gobierno Balear.

Para finalizar la parte resolutive, se ha aprobado por unanimidad la propuesta relativa a la construcción de la nueva escuela de St. Fernando. El Consell Insular de Formentera ha dado pasos firmes para llevar este proyecto adelante. En primer lugar, puso a disposición de la Consejería competente del Gobierno de las Islas Baleares el terreno para la construcción de la nueva escuela de dos líneas de San Fernando, y acometer las obras necesarias para dotar de servicios el terreno.

Se trata de una demanda consensuada por la comunidad educativa de Formentera, por lo que se ha instado al Govern Balear a la redacción del proyecto y a su licitación e inicio de las obras . El proyecto de la escuela a dos líneas responde a una demanda de la ciudadanía, dado el crecimiento demográfico que ha experimentado Formentera en los últimos años.

Referente a las proposiciones de los grupos políticos, el Partido Popular de Formentera ha presentado una propuesta relativa a la Escuela de Vela y el centro de tecnificación del windsurf, que ha sido retirada con 5 votos a favor ( PP y GUIF) y 7 en contra (GxF y PSOE). Asimismo , también se ha retirado, con 3 votos a favor (PP), 2 abstenciones (GUIF) y 7 en contra (GxF y PSOE) la otra proposición de los populares relativa a dar cumplimiento a la Disposición Transitoria Décima de la Ley de ordenación y uso del suelo. El equipo de gobierno no comparte las pretensiones populares de establecer una amnistía total para las edificaciones ilegales de nuestra isla y se remite a la propuesta de incorporación a la ordenación de las normas subsidiarias, que toman como referencia la aprobación de las primeras normas subsidiarias. La tercera proposición presentada por GUIF relativa a la retirada de la uralita de edificaciones del Consell ha sido aceptada por unanimidad.

Por último, el Grupo Independiente ha formulado 3 preguntas con respuesta oral relativas a las medidas que aplicará el Consell ante el problema del ganado en la isla, los perros sueltos por vías y caminos y la finalización de las obras del polígono industrial.

Por último, la consejera de Medio Ambiente, Industria y Energía del Consejo Insular de Formentera, Silvia Tur ha llevado a cabo su comparecencia, donde ha explicado el trabajo realizado en sus áreas durante el último año.

En el apartado de mociones de urgencia, se ha aprobado por unanimidad la propuesta del equipo de gobierno, donde se insta a la conselleria de Medio Ambiente del Gobierno Balear a la prohibición de las actividades de party boats a la totalidad de la costa formenterense, donde hay figuras de protección medioambiental Lic, que permiten la regulación y prohibición expresa de estas actividades que afectan a la protección ambiental y a la magen turística de nuestra isla.